POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL – PTEE

La Asamblea General de Accionistas y el Representante Legal de JM TRACKING S.A.S., empresa dedicada a la trazabilidad de las operaciones de comercio exterior con dispositivos electrónicos de seguridad, se comprometen con una cultura de transparencia e integridad, con **cero tolerancia** frente a la corrupción, el soborno, el soborno transnacional y el fraude, y respaldan a todo empleado que se niegue a realizar pagos indebidos. Estas políticas obligan a accionistas, administradores, empleados, colaboradores y partes interesadas.

1. **No tolerancia a la corrupción, el soborno, el soborno transnacional y el fraude:** ni la empresa ni quien actúe en su nombre puede ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar sobornos, comisiones indebidas, pagos de facilitación o cualquier ventaja indebida, a servidores públicos nacionales o extranjeros ni a particulares, ni cometer fraude. Toda solicitud de una ventaja indebida se rechaza y se reporta.
2. **Protección al reportante o denunciante:** se garantiza la confidencialidad de quien denuncie de buena fe, se admite la denuncia anónima y se prohíbe cualquier represalia.
3. **Prevención del riesgo LA/FT/FP:** la Política de Administración del Riesgo LA/FT/FP del SARLAFT Integrado hace parte de este programa.
4. **Conflictos de interés:** toda persona vinculada revela a tiempo cualquier conflicto de interés real, potencial o aparente y no participa en la decisión mientras se resuelve.
5. **Lobby o cabildeo:** solo el Representante Legal, o quien él delegue por escrito, adelanta gestiones de la empresa ante autoridades, por canales oficiales y con registro de cada reunión.
6. **Contratación pública y privada:** se prohíben la colusión, la competencia desleal, la falsificación de documentos y los precios artificialmente bajos. Los contratos incluyen la cláusula de cumplimiento del PTEE.
7. **Financiación de campañas políticas:** la empresa no hace aportes en dinero ni en especie a candidatos, partidos o movimientos políticos ni a sus campañas.
8. **Donaciones o contribuciones:** solo con fines benéficos de buena fe, a beneficiarios verificados y por transferencia; nunca en efectivo ni a servidores públicos.
9. **Regalos, hospitalidad, viajes y entretenimiento:** solo atenciones razonables, de buena fe y dentro de los topes aprobados. Nunca dinero en efectivo o equivalentes, nada a servidores públicos y nada durante negociaciones o licitaciones.
10. **Integridad en la contabilidad:** los libros y registros contienen información veraz, completa y actualizada; no se tolera su falsificación o inexactitud.

Canal de denuncia: cualquier persona puede reportar o denunciar, incluso de forma anónima, al correo oficialdecumplimiento@jmtracking.co o en el formulario de denuncia de la página web.

El incumplimiento de estas políticas es falta grave y se sanciona conforme al Manual PTEE Integrado, sin perjuicio de las acciones legales. Aprobadas por la Asamblea General de Accionistas el 5 de octubre de 2026, como parte del Manual PTEE Integrado, versión 1.